

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7626** *RV HOLDING TURISTIC, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VECCHIO PATRIMONIAL,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
AUREA XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
PROMOCIONS TURÍSTICAS DEL MARESME,  
SOCIEDAD LIMITADA  
RV PROJECTES TURISTICS DEL MEDITERRANI,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de las referidas Compañías, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal el día 21 de mayo de 2014, acordó por unanimidad su fusión mediante la absorción por RV Holding Turístic, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) de Vecchio Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal, Aurea XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, Promocions Turísticas del Maresme, Sociedad Limitada, y RV Projectes Turístics del Mediterrani, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas) en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada ley.

Barcelona, 22 de mayo de 2014.- El Administrador único de la Sociedad RV Holding turístic, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y representante de la administradora única de Vecchio Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal, Aurea XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, Promocions Turísticas del Maresme, Sociedad Limitada y RV Projectes Turístics del Mediterrani, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), don Josep Pagès Bohigas.

ID: A140029566-1